Tomo VIII. República Mexicana.—Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juárez, Septiembre 20 de 1888. Número 76.

CONDICIONES.

El PERIODICO OFICIAL se publica dos veces á la semana y la suscrición por ocho números vale cuatro reales.

Los números sueltos valen medio real el día de su salida y un real después.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis en este periódico.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Los remitidos de interés particular, los avisos, &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicación, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.—Dirección: 1.ª de Matamoros, número 6, contraesquina del Chorro.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramírez y Domínguez.*

Registrado como artículo de segunda clase.

REDACTOR:

José A. Álvarez, hijo.

Directorio.

GOBERNADOR DEL ESTADO, C. Lic. Agustín Canseco.—1ª de Murguía, número 4.

SECRETARIO DEL GOBIERNO C. Lic. Jesús Acevedo.—3ª de Matamoros, núm. 21.

REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. José M. Castro. Avenida Independencia, número 52.

TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. Manuel C. Santaella Avenida Independencia, número 5.

DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, C. Lic. José María Cortés. Progreso, número 42.

JEFE POLÍTICO DEL CENTRO. Por ministerio de la ley el Presidente municipal C. Justo Santa-Anna. 2ª del 2 de Abril, número 3.

JEFE INTERINO DE LA 10.ª ZONA MILITAR, C. Gral. Albino Zertuche. Avenida Morelos, número 36.

JEFE DE HACIENDA, C. Ramón Bolaños. 2ª de Benito Juárez, número 5.

JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Pablo Pantoja. 1.ª del 5 de Mayo número 3.

JUEZ DE LO CRIMINAL, en turno para Setiembre, C. Lic. Félix Calvo. 3.ª del Progreso, número 15.

SECRETARIO de la 1.ª Sala de la Corte de Justicia, Lic. Antonio F. Nuñez. 1.ª de Colón, número 2.

SECRETARIO de la 2.ª Sala de la Corte de Justicia, C. Lic. Francisco Bermúdez, 2.ª calle de Diaz-Ordaz, núm. 2.

Periódico Oficial.

Las fiestas patrióticas.

Ofrecimos ocuparnos de los pormenores de las fiestas de la Patria, de la noche del día 15 y mañana del 16, que tuvieron lugar en todo aquello cuya ejecución pudo permitir el mal tiempo de estos días.

El primer acto de la noche del 15 tuvo lugar en el Palacio Municipal, en donde el Ayuntamiento inauguraba su nuevo salón de Cabildos, amueblado y ornamentado recientemente. Reunida allí la Comitiva bajo la presidencia del Sr. Gobernador, hicieron uso de la palabra en términos alusivos al acto y en nombre de la Corporación Municipal los Sres. Concejales José M. Pereira, llevando la voz del Ministerio Síndico y Dr. Ramón Castillo, Tesorero del Municipio, á quienes contestó el Sr. Gobernador en términos generales, felicitando al Ayuntamiento por sus trabajos, pero haciendo especial mención de los motivos que lo han impulsado á impartir todo su apoyo á los trabajos del Ayuntamiento, que tanto empeño ha tomado en el beneficio de la ciudad, á pesar de que cuenta con elementos tan escasos. En esta parte las palabras del Sr. Gobernador se referían á las que personalmente le dirigieron los oradores y que pueden verse en otro lugar, en donde publicamos las alocuciones de los Sres. Pereira y Castillo.

De este lugar la Comitiva aumentada con los miembros del I. Ayuntamiento, pasó al local en que celebra sus sesiones la Sociedad de Artesanos, en donde tenía lugar, en honor de la Patria, una fiesta, en cierto modo privada, á la cual había sido invitada la Junta Patriótica que preside el Sr. Gobernador, cual es la instalación de una nueva Sociedad, la de "Dependientes unidos," que en ese día inauguró sus trabajos, incorporándose al gran círculo que en Oaxaca forman las diversas sociedades de obreros, literarias y mutualistas.

El acto tuvo lugar con arreglo al programa que adelante insertamos, tomando en él parte hasta el noveno acto la Comitiva oficial, que en aquel momento tuvo que separarse por lo avanzado de la hora y para pasar al portal de Palacio, en donde, ante el altar de la Patria debía verificarse la parte relativa del programa de la Junta patriótica.

He aquí el programa de la fiesta organizada por la nueva sociedad de dependientes, que en la parte musical nada dejó que desear.

PROGRAMA.

1.° —Obertura.
2.° —ACTA DE INSTALACIÓN.
3.° —Pieza de música.
4.° —Protesta de los socios.
5.° —Pieza de música.
6.° —Discurso oficial por el Sr. Adolfo G. Silva.
7.° —Pieza de música.
8.° —Discurso por el Sr. Lic. Pedro Mejía, representante de la Sociedad "Artesanos de Oaxaca."
9.° —Pieza de música.
10.° —Discurso por el Sr. Leandro del Valle, representante del Liceo "Ignacio M. Altamirano."
11.° —Pieza de música.
12.° —Discurso por el Sr. José M. Barroso, representante de la Sociedad "Divina Providencia."
13.° —Pieza de música.
14.° —Discurso por el presidente de la Sociedad "DEPENDIENTES UNIDOS" Sr. Adalberto Flores.
15.° —HIMNO NACIONAL.

Trasladada la concurrencia al portal del Palacio del Gobierno, las músicas militares de la Federación y del Estado, ejecutaron el Himno Nacional y varios aires marciales y patrióticos coreados por los alumnos de la Escuela de Artes y de otros establecimientos de instrucción primaria. Después de esto, el orador oficial, Manuel T. Corzo, pronunció un discurso alusivo y el joven N. Jijón recitó la composición del Lic. José María Cortés, titulada "A Hidalgo en su glorioso grito de Dolores," cuyas composiciones también publicamos en otro lugar.

A las once de la noche el Sr. Gobernador del Estado vitorió á la Independencia y á la Republica cuyo vitor fué saludado con una salva de veintiún cañonazos y con las dianas y marchas de las bandas y músicas militares que á esa hora recorrieron las calles de la ciudad, partiendo del lugar de la ceremonia.

La concurrencia á esta fiesta de la noche del 15 fué numerosa, pues á pesar de la lluvia incesante y de la hora avanzada, hombres y señoras se agrupaban llenando los portales y lugares donde podían guarecerse del agua.

Comenzó la fiesta del 16 con la solemne apertura del último período de sesiones ordinarias de la XIV Legislatura, en la cual, el C. Gobernador rindió el informe de ley que le fué contestado por el Presidente del Congreso. En el siguiente número del "Periódico Oficial" publicaremos estas piezas. El acto revistió el carácter serio y magestuoso que le es propio. Verificado él, pasó la Comitiva al mismo sitio en que tuvo lugar la fiesta de la noche, en donde el Sr. Lic. Guillermo Meixueiro hizo el panegírico de la fiesta del día, siendo seguido en el uso de la palabra por el joven Arnulfo Miranda, alumno del Instituto, quien dió lectura á un pequeño discurso, y por el niño M. Canseco, que recitó la composición poética dedicada á Morelos por el Lic. José María Cortés, con motivo de la inauguración de la estatua que se le levantó en Morelia.

En seguida el C. Gobernador distribuyó donativos en ropa y calzado á los niños y niñas del Hospicio, disolviéndose en seguida la reunión.

El mal tiempo impidió que se verificara el paseo cívico y que tuvieran lugar por completo muchos de los actos acordados, que se dispuso trasferir para otro día apropiado. Tales son las serenatas, los fuegos artificiales, la ascensión aereostática y diversas inauguraciones.

Arribo.

En la mañana del lúnes 17 del presente hizo su entrada en esta ciudad, procedente de México el Sr. General Albino Zertuche, Jefe de la 10ª Zona Militar.

Desde días antes se anunciaba su llegada por los preparativos de recepción que sus numerosos amigos, corporaciones políticas y agrupaciones varias, habían hecho; mas parece ser que el estado de los caminos retardó su arribo hasta el día dicho.

Diversas Comisiones salieron á su encuentro á distintos puntos del camino, habiendo sido adornadas en esta ciudad las calles que á su entrada el acompañamiento recorrió.

Las fuerzas de la guarnición salieron á recibirlo, haciéndole los honores de Ordenanza.

Establecimiento tipográfico.

En Pochutla, cabecera del Distrito de su nombre, acaba de establecerse una imprenta y taller de encuadernación de la propiedad del Sr. José Muñuzuri.

Por las circulares relativas que hemos tenido á la vista, hemos visto que la nueva empresa se propone fundar una publicación periódica que con el nombre de "El Avisador de Puerto-Angel" se ocupará exclusivamente del adelanto y engrandecimiento de la agricultura, las ciencias, el comercio y la industria, dando á conocer los elementos de riqueza de todos los Distritos del Estado, los capitales dedicados á su explotación, etc. etc., para hacer conocer todos nuestros valores en el interior y en el exterior de la República y despertar la inmigración y beneficios que le son consiguientes.

Como dedicado á tan noble objeto, no podemos menos que desear completa prosperidad á los trabajos del Sr. Muñuzuri, uniéndonos en todo á sus aspiraciones.

Vacunados.

En la semana del 3 al 8 del presente, fueron vacunados en el Distrito de Etla 69 jóvenes de ambos sexos.

Inauguraciones.

En ocasión de la fiesta del día 16 se inauguraron varias mejoras materiales en los Distritos de Juxtlahuaca y San Carlos Yautepec. De ellas se hace mérito en los telegramas que publicamos á continuación, cuyo contenido revela que no solo en los centros poblados y de mejores elementos se ha comprendido el verdadero modo de celebrar dignamente las fiestas de la patria.

Dicen dichos documentos lo siguiente:

"Telegrama depositado en Juxtlahuaca el 17 de Septiembre de 1888.—Recibido en Oaxaca á las 1 h. 55 m. de la tarde.—C. Secretario del Gobierno: —Sírvase vd. poner en conocimiento del C. Gobernador del Estado que el día de ayer fueron inaugurados en conmemoración de los héroes de la patria las obras materiales de la Cabecera y pueblos del Distrito. En esta cabecera la reconstrucción del calabozo de la cárcel pública. En el paraje de Buena Vista del pueblo de Zochiquilasala, una casa de madera con techo de zacate y su corredor anexo exclusivamente para los transeuntes. En el pueblo de Yucunicoco, una casa municipal de madera con su techo de zacate y su respectivo corredor. En el río de San Juan, perteneciente al pueblo de Copala, se reconstruyó el puente Félix Díaz. —El Jefe Político, *S. Rodríguez.*

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—De Oaxaca á Juxtlahuaca, Septiembre 18 de 1888.—Al Jefe político:—Con satisfacción se impuso el C. Gobernador de su mensaje de ayer en que da cuenta de las obras inauguradas en esa Cabecera y pueblos del Distrito.—*Acevedo*, secretario.

"Telégrafos federales.—De San Carlos el 17 de Septiembre de 1888.—Recibido en Oaxaca á las 4 h. 44 m. de la tarde —Sr. Gobernador del Estado:—Para celebrar dignamente aniversario de la independencia, inauguráronse ayer solemnemente, Juzgado de letras y cinco calabozos.—El Jefe político, *M. Martínez de Castro.*

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—De Oaxaca á Yautepec Septiembre 18 de 1888. —Al Jefe político.—Quedo enterado con satisfacción de su mensaje de ayer en que participa que tuvo lugar inauguración del Juzgado de letras y cinco calabozos.—*Acevedo*, secretario.

Al público.

El domingo próximo tendrá lugar en la tarde y en el paseo de Guadalupe, la ascensión aereostática ofrecida para el día 15 y el mismo día en la noche, la serenata y los fuegos artificiales.

En la mañana y tarde, además, el carro alegórico de la América, recorrerá las calles de la población.

Estado del tiempo.

Observatorio meteorológico del Instituto de Ciencias.

SEPTIEMBRE 14 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	23°9
Temperatura mínima	16°0
Temperatura media	19°1

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	25°3
Temperatura mínima	15°7

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 634m50

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,867
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	14gm530
Tensión media del vapor	14m79

Cantidad media de nubes 8,7
N. Calma. NNO.
Cantidad de lluvia 5m3
Muy nublado. Lluvioso.

SEPTIEMBRE 15 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	19°9
Temperatura mínima	16°7
Temperatura media	17°9

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	20°5
Temperatura mínima	12°0

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 635m08

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,909
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	14gm428
Tensión media del vapor	14m6

Cantidad media de nubes 10,0
O1. NO. O1.
Cantidad de lluvia 21,5
Cubierto. Muy lluvioso.

SEPTIEMBRE 16 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	19°5
Temperatura mínima	15°5
Temperatura media	16°7

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	18°5
Temperatura mínima	14°6

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 635m22

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,931
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	13gm749
Tensión media del vapor	13m86

Cantidad media de nubes 10,0
O1. NO. NE.
Cantidad de lluvia 35,7
Cerrado. Continuamente lluvioso.

Oaxaca, Septiembre 17 de 1888.—*J. Agustín Domínguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

Donativos.

NOTICIA de las cantidades que han ingresado en la Tesorería de la Junta organizada para colectar donativos destinados á las víctimas de las inundaciones del Bajío.

Suma anterior hasta el 31 de Agosto	$ 5801 39
El Sr. Miguel Bustillos, por productos de una función de zarzuela que tuvo lugar en el Teatro Juárez, en que tomaron parte varios jóvenes aficionados	125 47
El Sr. Apolinar Sumuano, tesorero de la Junta Central del Distrito de Ocotlán, por el pueblo de Zegache, según lista pormenorizada	3 81
El Sr. Jefe político de Jamiltepec, por lo recaudado en su Distrito según lista pormenorizada de donantes	205 60
El Sr. Jefe político de Pochutla, según lista pormenorizada de donantes	26 50
El Sr. Jefe político de Zimatlán, según lista pormenorizada de donantes, suscrita por el Sr. Felipe Osorio, tesorero de la Junta Central de dicho Distrito	60 46
Recaudado hasta el 15 de Septiembre de 1888	$ 6223 23

NOTICIAS pormenorizadas de las suscriciones abiertas para socorrer á los inundados del Bajío, que comprueban las partidas de ingresos de la Tesorería respectiva.

DISTRITO DE OCOTLAN.

CUENTA que produce el que suscribe como tesorero de la recaudación de socorros para los inundados del Bajío del Estado de Guanajuato.

Enteraron los Comisionados de la 1.ª Sección, según documento adjunto número 1	$ 1 48
Enteraron los Comisionados de la 2.ª Sección, según documento adjunto número 2	4 2
Enteraron los Comisionados de la 3.ª Sección, según documento adjunto número 3	4 12
Enteraron los Comisionados de la 4.ª Sección, según documento adjunto número 4	8 11
Entero que hace el Jefe político del Distrito según documentos adjuntos, números 5, 6 y 7	101 65
Entero que hace el Presidente municipal de Chichicapan, según documento número 8	1 50
Entero que hace el agente municipal de Sto. Domingo Jalieza, según documento número 9	0 76
Entero que hace el agente municipal de San Felipe Apóstol, según documento número 10	0 49
Entero que hace el agente municipal de la Hacienda de la Guelavichigana, según documento número 11	1 44
Entero que hace el presidente municipal de Minas, según documentos 12 y 13	2 45
Entero que hace el presidente municipal de esta Cabecera, según documento número 14	10 00
Entero que hace el presidente municipal de Santo Tomás Jalieza, según documento número 15	2 37
SUMA	$ 138 39

Ocotlán, Agosto 21 de 1888.—*Apolinar Sumano.*

SUSCRICIÓN voluntaria para auxiliar á los inundados de Guanajuato, Silao, Salamanca y Celaya, en la 1.ª Sección de esta Villa.

D. Clicerio Ramírez	50
„ Francisco Gracida	25
„ Feliciano Castellanos	25
„ Serafín Juárez	3
„ Manuel Luna	3
„ Juan Castellanos	6
„ Andrés Vásquez	3
„ Benito Vásquez	3
„ Felipe A. Rafael	6
„ Lucio Hernández	6
„ Juan Contreras	12
„ Pedro Padilla	6
Suma	$ 1 48

Ocotlán, Julio 17 de 1888.=*Pedro P. Amador.*—*José Amador.*

SUSCRICION voluntaria para auxiliar á los inundados del Estado de Guanajuato, en la 2.ª Sección de esta Cabecera.

C. Lic. Manuel de Jesús Ruíz	$ 0 50
„ Valentín López	25
„ Francisco Aguilar	25
„ José Sánchez 2.°	6
„ José M. Aguilar	6
„ Romualdo Luis	6
„ Feliciano Luis	6
Feliciana Ortega	6
C. Estéban Hernández	25
„ José Aguilar	6
„ José J. Esperanza	6
„ Andrés Aguilar	6
Tomasa Esperanza	6
C. Isidoro Hernández	6
„ Manuel Sánchez	6
„ José J. Santiago	6
„ José Sánchez 1.°	25
„ José M. Esperanza	12
„ Cenobio Esperanza	6
„ Orosio Esperanza	3
„ Sótero Esperanza	3
„ Julián Esperanza	3
„ Isídro Esperanza	3
„ Claudio Esperanza	6
„ Francisca Aguilar	6
„ Crisanto Gómez	3
„ Juan Júarez	3
„ Antonio Júarez	3
„ Tomás Júarez	3
„ Félix Valencia	3
„ Laureano Valencia	6
„ José Morales	6
„ Secundino Sánchez	6
„ Mateo Méndez	6
„ Matías Méndez	3
„ José L. Mendoza	6
„ Anastasio Mendoza	12
„ Dionisio Martínez 2.°	6
„ Nemesio Santiago	3
„ Francisco Aguilar	3
„ Rosalino Aguilar	3
„ José P. Ramírez	3
Josefa Rafael	6
Rosa García	12
Soledad Sumano	6
Manuela Castellanos	6
C. José Manuel Ramírez	6
„ Margarito B. Juárez	12
„ Guadalupe Ruíz	6
„ Fructuoso García	3
„ Aurelio Hernández	6
Suma	$ 4 02

Ocotlán, Julio 25 de 1888.=*José Córdova.*

SUSCRICIÓN voluntaria para auxiliar á los inundados del Estado de Guanajuato en la tercera Sección de esta Villa.

Camilo Toro	$ 50
Juan Toro	25
Francisca López	3
Pedro Sánchez	25
Mauricia Martínez	3
Gregorio Maldonado	6
Maximino González	25
Eduardo S. Juan	25
Manuela Vásquez	3
Felipe Cervantes	6
Tomás Hernández	6
Vicente Palacios	25
Santiago Mariscal	6
Ignacio Esperanza	3
Juan M. Ortega	6
Julián Rafael	3

Prudencio Ramírez	$ 0 3
Antonio Alcántara	3
Rafael Esperanza	3
Sixto Santos	3
Tomás Aguilar	3
Marcial Santiago	3
Cecilia Martínez	3
Toribio Martínez	3
Alejandro Martínez	3
Vicente Martínez	3
José María Arango	3
José G. Cruz	3
Anselmo Arango	3
Antonio Dávila	3
Vicente Dávila	3
Apolinar Santos	6
Andrea Mendoza	3
Joaquín Sánchez	3
Márcos Sánchez	3
Juan Aguilar 1°	3
Rosalino Hernández	6
Ignacio Ramírez	6
María Ramírez	12½
Juan Tomás Hernández	6
Vicente López	3
Pantaleón Pacheco	3
Manuel Santiago	3
Sebastián Aguilar	3
Albino Barranco	25
Aniceto Sánchez	25
Apolinar Díaz	3
Toribio Díaz	3
Anastasio Díaz	3
Camilo Dávila	3
Hipólito Mendoza	3
Pascual Rafael	3
Remigio Mendoza	3
Estanislao Mendoza	3
Longinos Cruz	6
Celso Ramírez	3
Cayetano Sánchez	3
Suma	$ 4 12½

Ocotlán, Julio 26 de 1888.—*José A. Sánchez.—Tomás Hernández.*

LISTA que producen los que suscriben de las personas que contribuyeron para ayuda de los inundados del Bajío, del Estado de Guanajuato, correspondiente á la 4.ª Sección.

C. Estéban Márquez	$ 3 00
„ Palemón Díaz	1 00
„ Justo Morales	1 00
„ Pedro P. Amador	50
„ José María Villafañe	25
„ Jacinto Porras	25
„ Luis Porras	25
„ Juan Gómez	25
„ Doroteo Ricardes	25
„ Leonides Castellanos	25
„ Francisco López	50
„ Fermín Martínez	25
„ Francisco Rey	12
„ Félix Amador	12
Sra. Guadalupe Porras	6
„ María de J. Luis de Morales	6
Suma	$ 8 11

Ocotlán, Julio 23 de 1888.=*Apolinar Sumano.—M. Moncada.*

LISTA de los donativos recogidos en esta Jefatura con destino á los inundados de Guanajuato.

Luis M. Saavedra	$ 6 00
Manuel Pérez Ortíz	5 00
Juan Trápaga López	20 00
Amado Hampshire Santibáñez	10 00
Juan Baigts	5 00
Cura José M. España	2 00
Cura Estéban Cruz	2 00
José Quirós	2 00
Cornelio Santiago	2 00
Juan L. Ramírez	2 00
Tereso Díaz	2 00
José M. Zanabria	2 00
Elodio Zanabria	2 00
Tomás Zanabria	2 00
Antonio Ortega	1 00
José Amador	1 00
Francisco Valero López	1 00
Samuel Rojas	1 00
José Sixto Pacheco	0 75
Evaristo Padilla	0 50
Ruperto García	0 50
Ramón Alonso	0 50
José M. Santiago	0 50
Amaro Pombo	0 50
Félix Venancio	0 37
Empleados de instrucción pública del Distrito	25 00
Capitán Diego Flores	1 00
Vecinos del Municipio de Yaxe	0 78
Arcadio L. Ortega	2 00
José Herrera	0 25
Marcos Dávila	1 00
Suma	$ 101 65

Ocotlán, Agosto 6 de 1888.=*Luis M. Saavedra.—M. P. Ortíz.*

Discursos y composiciones poéticas pronunciados en la noche del 15 de Septiembre de 1888.

EN EL PALACIO MUNICIPAL.

ALOCUCION pronunciada por el C. Concejal José M. Pereira, en la inauguración del Salón de sesiones del Ayuntamiento, la noche del 15 de Septiembre.

Sr. Gobernador:

La paz, este elemento tan necesario para la conservación de las naciones y para su engrandecimiento y progreso, ha sido manantial fecundo de bienes para la República en los últimos diez años trascurridos.

Por todas partes se deja sentir su bienhechor influjo, porque también por todas partes se alza triunfante la bandera de la civilización, haciendo alarde de sus magníficas conquistas y de sus indisputables triunfos.

Ora es la locomotora que en alas del vapor penetra en una ciudad por vez primera, llenando de entusiasmo á sus habitantes que la reciben con aclamaciones de alegría; ora es el edificio destinado á la escuela que se erige en un pequeño pueblo, que no por ser pequeño rehusa los beneficios de la civilización; ora son caminos, puentes, calzadas, acueductos, y en fin, toda clase de mejoras que impulsan y llevan á cabo los gobernantes que no tienen otro anhelo que el engrandecimiento de los pueblos que rigen.

El Estado de Oaxaca que sigue esa vía de progreso, no se ha quedado atrás en la sublime batalla emprendida para conquistar los laureles que se conceden á las Naciones que afanosas trabajan por engrandecerse, aumentando ó mejorando sus edificios, etc., etc., y con singular empeño se afana por llenar esos deberes, que levantarán su nombre y lo colocarán al lado del de los pueblos civilizados.

No es extraño, pues, que en días como este, consagrados al recuerdo de las glorias patrias, el primer Magistrado del Estado rinda culto á la civilización y tribute un homenaje de cariño á la memoria de los héroes que nos dieron libertad é independencia, inaugurando mejoras materiales de inestimable valor, y menos extraño será que le veamos honrando con su presencia al H. Ayuntamiento de la ciudad, porque él ha sido uno de los gobernantes que más ayuda le ha impartido para la realización de varias é importantes obras de que la ciudad carecería en parte, por no permitirlo la escasez del tesoro municipal; y merced á los recursos con que ha contado el Cuerpo por la generosa protección de tan digno Magistrado, pudo llevar á cabo el arreglo y decorado de este recinto que hoy inaugura, en donde celebra sus sesiones, y le es grato, con este motivo, aprovechar la oportunidad de dar público testimonio de gratitud al sabio gobernante, en nombre de la ciudad, por su valiosa cooperación en todos sentidos para impulsar el adelanto del primer Municipio del Estado, el que hoy tiene la honra de contarlo en su seno, aunque sea por breves momentos, como un día la tuvo igualmente de tener en su presencia á uno de los más grandes héroes de nuestra patria: al inmortal y grande ciudadano, D. José María Morelos y Pavón.

ALOCUCION pronunciada por el Tesorero del Ayuntamiento Sr. Dr. Ramón Castillo, en la inauguración del salón de sesiones, la noche del 15 de Septiembre.

C. Gobernador:

Señores:

En esta noche memorable, aniversario del primer anuncio de nuestra independencia, venís á honrar con vuestra asistencia el acto de inauguración de mejoras del Salón de sesiones de este Municipio. Pequeña es, por cierto, la ofrenda que deposito, cual humilde guirnalda, ante la grandeza de los recuerdos de esta noche; guirnalda que, aunque de pobre valor intrínseco, es rica y valiosa porque interpreta fielmente los sentimientos patrióticos y liberales de los ciudadanos que forman esta H. Corporación.

Si la ofrenda no tiene toda la importancia que apetece el Municipio, es ciertamente á su pesar, pues bastante sabeis, ciudadanos, que el estado habitual de su tesoro es la escasez, y que con ella alimenta presos, y hospiciados, cubre su presupuesto de empleados, mejora hasta donde puede el deplorable estado de las calles públicas, vigilando también de su más perfecta limpieza, y por último, lleva á cabo obras que exigen la salubridad y bienestar público.

Si en otras épocas profundamente luctuosas para la patria, en que el que habla ha tenido la honra de presidir este Municipio, era extrema la penuria de su erario y angustiosa su situación, hoy, por fortuna, participando del bienestar general, de la paz con que la República vive hace doce años, y disfrutando del auxilio y protección del Superior Gobierno del Estado, se complace en poder subvenir á sus más ingentes necesidades y aun procurarse algunos ahorros, con los que ha cubierto su presupuesto para el ornato de este Salón; ornato que como veis no tiene la presunción de ostentarse lujoso y rico, pero sí modesto y digno del decoro que exige la cultura y civilización, así como también la honra á que es acreedora una Corporación compuesta de ciudadanos que solamente anhelan, por recompensa de sus servicios, el reconocimiento de sus comitentes, y la satisfacción de haber contribuido al bien público.

C. Gobernador:

Tened la satisfación de que este H. Municipio reconoce la protección con que tan benévola y decididamente habeis contribuído para que algunas obras importantes se hayan podido llevar á cabo, proporcionándole los recursos necesarios.

A nombre del pueblo á quien representa este Municipio os da los más debidos agradecimientos.

EN EL SALON DE ARTESANOS.

DISCURSO pronunciado por el Sr. Lic. Pedro Mejía, en la inauguración de la Sociedad de "Dependientes Unidos," en el Salón de Artesanos, la noche del 15 de Septiembre de 1888.

Señor Gobernador:

Señores Presidentes de las Sociedades reunidas, socios y hermanos:

La sumisión y el respeto á un mandato de alta consideración para mí, me hace presentarme ante vosotros para dirigiros la palabra á nombre de la Sociedad á que pertenezco, á fin de felicitar á los que hoy vienen á la primera sesión de apertura de la Sociedad titulada: "Dependientes Unidos" para inaugurar los trabajos á que ha de consagrarse.

Insuficiente soy, por cierto, para un acto tan solemne, puesto que se trata de victorear y enaltecer un acontecimiento de elevado mérito y de notable importancia, ya para Oaxaca como para el país. Pero debeis disimularme, teniendo en cuenta que si solo hubiese consultado mis propias fuerzas, no habría aceptado la honra que se me ha dado oficialmente.

Señores: El estado precario en que por 300 años vivieron nuestros mayores, y precario aún después del 15 de Setiembre de 1810, fecha inolvidable en que el gran padre de esta República proclamó su soberanía y libertad, no permitió en tan azarosa edad la creación de Cuerpos y Sociedades, que le dieran al Estado la vida moral que es el vehículo positivo del porvenir y felicidad de los pueblos. Sin embargo, en los pocos años de vida independiente, el genio perspicaz y la mano enérgica del industrial hacen levantar en el Nuevo Mundo el luminoso faro del bienestar social en proporción y á semejanza de las Naciones más adelantadas de nuestro globo.

El hombre no llega á la plenitud de su vitalidad sino al través de las largas y dudosas faces de la infancia y la juventud. El monumento ideado por el arquitecto, no se levanta sino tras años de labor, porque en el órden físico y moral hay un período de alumbramiento y elaboración lleno de incertidumbre y hasta de angustias dolorosas, porque en realidad de verdad no hay ley más universal que la del gradual desarrollo en aplicación á todas las obras sean de la naturaleza ó sean de la mano del hombre.

En consonancia á esto, la obra de la pacificación de nuestro continente toca ya á un punto definitivo; cansado de medio siglo de revoluciones el pueblo mexicano, se halla hoy reunido en esta misma noche en derredor de la bandera nacional, acaso por todos los ámbitos de la República, tributando los más sinceros homenajes al libertador de la patria. Unos, consagrándole el complemento de sus trabajos científicos, artísticos, industriales y literarios; otros, inaugurando é instalando los que den su fruto á las generaciones futuras, y todo este conjunto de obras para el buen órden, la paz y la prosperidad nacional.

Estamos en días, señores, en que no es dable, concertando nuestros comunes esfuerzos, dajar de estudiar los medios más á propósito para poner en acción los portentosos recursos de este suelo fecundo.

Cada cual venga con su palanca, ayude y coopere al poderoso y común movimiento para levantar ese mundo desconocido, más asombroso en sus elementos y producciones para el extranjero que para nosotros mismos.

Los naturalistas recogerán las encantadoras variedades de la flora.

El geólogo buscará la vía más inmediata para la unión positiva de ambas Américas y ambos mundos, por la inmensa sierra y sus mares.

Otros con la luz de Volta penetrarán por las entrañas de la tierra para arrebatarle los cuantiosos tesoros que encierra.

Otros más darán los medios y precauciones higiénicas contra los peligros que constantemente amenazan á la humanidad, descubriendo las propiedades específicas para la salud pública. Y otros, en fin, como los industriales y comerciantes, decidirán qué clase de primeras materias necesita el país, de dónde deban sacarse, cuáles sean los métodos de fabricación, la naturaleza, calidad y salida de los productos, cuál sea el movimiento de la importación y exportación mercantil en esta Capital, en el Estado, en los demás del país y aún más allá; cuáles las vías de mejor comunicación para fabricantes y consumidores, cuáles, en fin, las medidas más oportunas y adecuadas al mejoramiento de la industria y el comercio y que se destruyan las trabas que lo paralizan y se realice definitivamente su desarrollo.

A no dudar, señores, la Sociedad de "Dependientes Unidos" que hoy tenemos el gusto de presenciar su instalación: tendrá que llevar á su cargo, á su estudio y eficacia, en cumplimiento de su magisterio, elementos tan importantes para bien de nuestro Estado.

Por esto aplaudimos felizmente su instalación, porque ella da un paso hácia la Mesa Central de la Asociación, punto á que está llamada la humanidad.

Varias son las Sociedades existentes hasta hoy, tales como la de "Obreros Católicos," la "Providencia," la de "Artesanos," "Liceo Altamirano" y "Mútua Aviadora," habiendo dejado de ser las respetables de Santa "Cecilia," la de los "Cinco" y de los "Ocho;" y si hay que lamentar la desaparición de las segundas, hay que apreciar muy particularmente la aparición de la ilustre Sociedad de "Dependientes Unidos," cuyos fundadores me permito la honra de nombrar: Presidente, Adalberto Flores; Vice-presidente, Francisco Montiel; Secretario, Adolfo G. Silva; Procurador, Lic. Octaviano Díaz; Director, Miguel Díaz; Tesorero, Estéban Cruz y Vocales los Sres. Francisco Aragón, Francisco Murguía, Natalio Angulo y Juan Aragón, ciudadanos competentes en quienes se advierte la voluntad, el amor al trabajo, la inteligencia y el mérito: ellos, que en esta noche de imperecederos recuerdos para la Patria, inauguran sus trabajos, sabrán darle el impulso más feliz á la Ciudad de Juárez, procurando en lo que esté á su alcance traer el bien deseado al pueblo oaxaqueño.

Señores: estoy seguro de no haber sido fiel intérprete del sentimiento de mis comitentes; pero en cambio queda á la Sociedad de Artesanos el placer y satisfacción de conoceros y saludaros, esperando que las relaciones que guardemos sean las más íntimas y fraternales. En nombre de ella os felicito dándoos la bienvenida. Que vuestros trabajos siempre sean consagrados en bien del pueblo y á la memoria de los ilustres caudillos Hidalgo y Juárez.

DISCURSO pronunciado por el C. José María Barroso, representante de la Sociedad "Divina Providencia."

Señores:

Había de llegar, por fin, el día en que no fuese un crímen el sentimiento tierno y sublime del amor á la Patria. Bajo el antiguo régimen colonial, el pensamiento era un esclavo y el alma misma del ciudadano no le pertenecía.

En la actualidad, todo ha cambiado. La Patria reclama sus derechos sobre unos seres que le dió el destino.

Que el guerrero la haga, pues, prosperar á la sombra de sus laureles, alcanzados en los campos de batalla; el Magistrado salga de garante por la inviolabilidad de sus leyes; un pueblo inmenso y patriota corra en auxilio de sus necesidades.

Empero, la justicia de la Providencia nos ha deparado un punto de consuelo, en el fondo de ese cuadro sangriento de iniquidades. Al lado de los triunfos de la Santa Alianza hallamos los triunfos de las independencias de los pueblos que, lejos de aquel ominoso poder, pudieron cambiar el saco de esclavos por la túnica del hombre libre. Las libertades de Nápoles, del Piamonte, de España y de Portugal, cayeron con gran estruendo cuando se alzaron independientes las provincias del Plata, el Paraguay, Chile, Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Guatemala, el Brasil y México. El Nuevo Mundo entra en la vida independiente para principiar casi á un mismo tiempo que la Europa, sus ensayos en el sistema democrático representativo.

El Nuevo Mundo será más feliz en su marcha con ese nuevo gobierno, aunque el faratismo y las preocupaciones ofusquen el espíritu de verdad.

Sí, señores, México marcha al engrandecimiento porque es jóven y atrevido y sus pasos están basados en la verdadera democracia.

Estos bienes los gozamos porque hubo un hombre que, fundando sus pasos en ese gran principio, nos dió ser; ese ser que la Providencia quiso destinar para romper las cadenas de la esclavitud en que se encontraba el gran pueblo mexicano, haciéndolo libre: ¡á ese pueblo que hoy se levanta gigante ante el mundo, á ese pueblo que en la actualidad está en el catálogo de los pueblos libres!

A ese gran hombre, á ese mártir, á ese nuevo Mesías, los hijos del pueblo mexicano levantan altares: al humilde Cura de Dolores, á Miguel Hidalgo y Costilla, que el 15 de Septiembre de 1810 lanzó su grito de libertad, cuyo eco, traspasando los mares, despertó la admiración del Viejo Continente. Sí, en esa noche melancólica y triste, de plácidos recuerdos, los rayos pálidos y apacibles de la luna bañan las cúpulas del templo, las calles están desiertas, el viento está tranquilo, el ambiente balsámico y agradable. De cuando en cuando resuena la vibración de la campana ó el graznar del ave agorera que fugaz atraviesa el firmamento, una dulce calma parece que reina en esta noche, que tantos sinsabores causara al gran libertador del pueblo mexicano; en esa noche solemne levanta su voz de trueno y proclama la libertad de un pueblo oprimido; á ese mismo pueblo que en el presente siglo y bajo el espíritu democrático, halla un teatro más amplio en las regiones vírgenes de la libertad, huyendo de las cadenas empolvadas del Viejo Mundo.

En todos los tiempos y en todas las épocas, el hombre que vive en su inteligencia no puede permanecer indiferente y extraño á los demás hombres y ha buscado la sociedad, porque la unión social es verdadera, la sociedad es un vínculo por excelencia, es un sueño, pero el más hermoso de los sueños; ese sueño es el que el hombre de corazón debe abrigar y consentir, porque es el único al cual la idea religiosa mezcla algo de lo eterno.

Este pensamiento, puede parecer abrumador á las almas vulgares, ó que no han encontrado un buen compañero, ó un buen amigo ..... Supongamos varios amigos que se conocen desde la infancia, que se agradan, que se estiman; la existencia de estos amigos es una extensión sin fin, porque aumentan su dicha, porque atraviesan el camino de la vida como buenos camaradas y en la más dulce intimidad cruzan un camino delicioso que ven enagenados como se pierde en un horizonte sin límites, donde el cielo acaba por confundirse con la tierra.

Jamás me he figurado una existencia más llena y más feliz que la de esos viajeros que son amigos y hermanos y á la vez están unidos por los lazos de la amistad, porque son séres absolutos que caminan con esa libertad de conciencia, con esa libertad del corazón, con el convencimiento firmísimo de hacerse bien unos á los otros. Socorrerse mutuamente, es un bien del cielo, porque es conforme con los sentimientos del alma que está sujeta á la doctrina del Gran Reformador del mundo, que dijo: amaos los unos á los otros, no quieras para otro lo que no quieras para tí; quiere á tu prójimo como á tu hermano; socorre al infeliz y defiende á tu patria; en esta doctrina está concretado el gran principio regenerador de la sociedad universal, y este debe ser el principio y fundamento de toda sociedad particular.

Habeis escogido una noche de grandes recuerdos para la Patria, noche de ventura para todos los mexicanos al inaugurar vuestros trabajos sociales; no olvideis que hay otros grupos de buenos ciudadanos que os ayudarán, y que unidos con vosotros llevan la idea gloriosa de hacer el bien, y que cuando la Patria reclame nuestra sangre ó nuestros auxilios, nos uniremos bajo una sola bandera á defender los derechos conquistados por nuestros padres bajo la egida de la libertad.—DIJE.

ALOCUCION pronunciada por el C. Adalberto Flores, Presidente de la Sociedad "Dependientes Unidos," en la noche de su instalación, el 15 de Septiembre de 1888, en el Salón de Artesanos.

Ciudadano Gobernador:

Conciudadanos:

Presidente de esta Sociedad por la benevolencia de mis consocios, debo antes que todo, manifestaros mi agradecimiento por vuestra indulgente asistencia á este acto solemne en que fundamos nuestra asociación los "Dependientes Unidos" del Comercio, cuya inauguración la celebramos en esta noche memorable, como un recuerdo de gratitud al anciano caudillo de Dolores, participando de las glorias de la Patria, y entonando un vítor entusiasta de cariñoso respeto en conmemoración de la independencia nacional.

¿Qué mejor oportunidad, para esta naciente sociedad, que celebrar en esta noche de inolvidables y gratos recuerdos, sus primeros pasos en la vida del progreso?

Bajo los auspicios de tan venerando aniversario, os manifestaré el origen de esta Asociación, exponiendo en seguida breve y lacónicamente las bases fundamentales de la misma.

En un día del año de 1885 fué iniciada en un círculo de amigos la necesidad de formar una Sociedad de dependientes del Comercio, y unidos por el sentimiento del trabajo, dimos principio á nuestro proyecto, cuya idea se recibió con entusiasmo por otros más de nuestros compañeros, creciendo y desarrollándose en un número mayor de individuos, ocupándose á un tiempo en verificar las elecciones accidentales para llevar á la Sociedad á más seguros resultados en el porvenir. Así las cosas, la agrupación continuaba en sus trabajos, venciendo con su constancia eficaz y laboriosa los incidentes ú obstáculos que siempre no faltan y entorpecen la marcha de toda Sociedad naciente. Por esto es, que vencidos éstos por la unidad de acción en el trabajo, y más que todo, por el espíritu de fraternidad que animó y anima á los iniciadores de tan fecunda idea, dimos cima al noble cuanto hermoso pensamiento, ideal de nuestra perseverancia, después de tres épocas de constante lucha, realizándolo al fin, enmedio del regocijo de nuestras hermanas las demás asociaciones y de los plácemes del público que me honra en estos momentos.

Bien sabeis todos que el principio y fin de toda Asociación, es el auxilio recíproco en las necesidades físicas y morales de sus miembros, fundamento y base en que descansan para hacerse estables y duraderas, y útiles y benévolas en el órden civil.

Hé aquí por qué me congratulo con mis consocios y con aquellos que simpatizan con nuestro modo de ser, al asegurar que si hoy somos pocos los que constituimos y formamos la Sociedad "Dependientes Unidos," quizá muy pronto vengan otros de nuestros compañeros á reforzar el núcleo de los fundadores, robusteciéndola con su inteligencia y el trabajo. Muy pronto serán conocidos los Estatutos que regirán y normarán los actos todos de esta nueva Sociedad, y entónces se realizarán en mayor escala las nobles aspiraciones de nuestro bello ideal; se afirmará más y más nuestro edificio, se consolidarán sus cimientos por los constantes esfuerzos de sus buenos hijos que, agrupándose hoy bajo el hermoso estandarte de la Fraternidad, serán felices por el trabajo, fuertes por la unión, estimados por la honradez; sin olvidar jamás que al constituirnos en Sociedad hoy 15 de Septiembre de 1888, nos acogamos á la bienhechora sombra del pabellón tricolor, emblema de nuestros sacrosantos derechos, íris de paz y de progreso para los mexicanos, símbolo de nuestra redención!

¡Viva la independencia nacional!

¡Viva la Sociedad "Dependientes Unidos."

¡Viva Oaxaca!

EN EL PORTAL DE PALACIO.

DISCURSO oficial pronunciado por su autor la noche del 15 de Septiembre de 1888, en conmemoración del LXXVIII aniversario de la proclamación de la Independencia nacional.

Sr. Gobernador:

Conciudadanos:

Antes de penetrar al augusto templo de la inmortalidad y de la gloria, los héroes tienen siempre bautismo de sangre; ellos sucumben mártires de sus ideas y de sus principios, mas éstos, resistiendo el poderoso empuje de las revoluciones, de creencias contrarias, de costumbres fuertemente arraigadas, viven con la humanidad, son la guía de su progreso y redención, son el ideal soñado de su destino, y después, cuando la fuerza indestructible de la Razón, de la Justicia y de la Verdad los hace vencedores, son la luz purísima que iluminando nuestras inteligencias y enardeciendo nuestros corazones, llenos de amor y gratitud, nos hacen considerar á nuestros héroes en la categoría de los Redentores, de los Inmortales y de los semidioses!

Hé aquí, señores, la causa que os reune hoy en este lugar ante el altar sagrado de la patria, levantado por la gratitud de un pueblo y la admiración del mundo á nuestros esclarecidos héroes é ilustres libertadores que supieron sellar con su sangre su ardiente patriotismo en esa épica lucha de once años, digna por mil títulos de ser cantada por el divino estro de un Homero.

Mas ¿qué misión me trae á este lugar? ¿con qué títulos me presento ante vosotros? ¿Voy acaso á narraros la sangrienta historia de nuestra Independencia con la fría calma de un historiador? Jamás os haré tamaña ofensa; desde nuestra infancia, reclinados en el regazo materno, junto al calor de nuestro bendito hogar, hemos oído de nuestros mayores la historia de esa lucha incesante de la libertad contra la esclavitud, de heróicos sacrificios y crímenes sin cuento, de abnegación y martirio, de valor y patriotismo, de sangre y exterminio: su recuerdo vive imperecedero en nuestros corazones, y cuando México, después de ser independiente, ha tratado de ser libre, sacudiendo el odioso yugo de esos tiranos que en la bendita tierra de la Libertad, cuna de Hidalgo y Morelos, de Juárez y Ocampo, han pretendido ceñir en sus sienes una corona imperial, esa historia nos ha servido de noble ejemplo, sus héroes de Apóstoles y Maestros y su recuerdo de llama purísima que ha alimentado nuestro patriotismo para hacer rodar sus cabezas después de convertir sus cetros en coronas de espinas. Padilla y el Cerro de las Campanas son de esta verdad ejemplos palpitantes, pues si el cadáver ensangrentado de Hidalgo, ese anciano inmortal, padre de nuestra Independencia, enseñó á España que México en cada uno de sus hijos tenía un héroe para lograr su emancipación, los cadáveres del ambicioso Iturbide y del intruso Hapsburgo enseñan hoy al mundo entero que México no consiente tiranos, verdugos de su Libertad.

¿Qué objeto, pues, es el mío, al dirigiros la palabra en esta noche de eterna remembranza? Vengo, conciudadanos, en nombre del pueblo, de este pueblo siempre heróico y valiente, baluarte indestructible de nuestras libertades, firme sostén de nuestros derechos, hijo de la bendita tierra de Juárez que ha tenido la honra de ser la cuna de nuestra segunda Independencia y cuyos campos tantas veces ha sido regado con la sangre de muchos de los antepasados que hoy me escuchan; vengo con él á depositar en el altar de la Patria las flores inmortales de amor y gratitud en esta noche en que conmemoramos aquella en que las campanas de la humilde parroquia de Dolores, saludando la aurora del 16 de Setiembre de 1810, despertaban á México á la vida de los pueblos libres, indicándole que un noble y valiente anciano con las fuerzas de un niño, pero con el corazón de un héroe, con la fé de un mártir, con las esperanzas del apóstol, con el valor del guerrero, cambiaba el hisopo por la espada, la estola del sacerdote por la banda de generalísimo del ejército independiente y nuevo Mesías le decía á México: "*Levántate.*" "*Ya eres libre.*"

En nuestros recuerdos no pueden perecer jamás los nombres venerandos de nuestros ilustres libertadores; el corazón de cada mexicano es un templo consagrado á su memoria; nuestros labios no pueden abrirse sino para bendecirlos; nuestros himnos no pueden estar consagrados sino para cantar sus glorias, sus virtudes, su heroicidad digna de la más sublime epopeya.

Y entre nuestros héroes, señores, ¿quién no cuenta con el alma henchida de gratitud, con el corazón lleno de amor y veneración á la ilustre corregidora de Querétaro Josefa Ortiz de Domínguez? ¿Qué labio sería capaz de cantar su valor, su patriotismo, su heroicidad? La lira de un Dios no sería bastante; no habría palabras en ningún lenguaje para ensalzar dignamente á esa númen de la Patria, á la madre de nuestra Independencia, á esa ilustre mexicana, envidia de Esparta misma, que "desdeñando los insultos de parientes y amigos, estrechó en sus brazos cubiertos de gasas al ensangrentado pueblo, y sacrificó marido, hijos, hermosura, riquezas, todo, por dirigir desde las rejas de una prisión el primer saludo á la Patria."

Mujer tan sublime, la heroina más grande de nuestra historia, las vestal encargada de conservar entre los conjurados el sagrado fuego del patriotismo, la que decidió á Hidalgo á dar el grito de Independencia, diciéndole en su mensaje: "en pos de estas letras van la prisión y la muerte; mañana serás un héroe ó un ajusticiado: en esta revolución está la pérdida de

mi libertad; pero este sacrificio no será estéril porque sé que me mandarás en contestación el grito de independencia." Esta diosa de nuestra libertad tendrá siempre como pedestal digno de su gloria inmarcesible los corazones llenos de amor, gratitud y veneración de todo mexicano, las páginas más brillantes de nuestra historia y la justa admiración del orbe entero! Mas para ensalzar á nuestros héroes ¿será preciso execrar la memoria de nuestra madre España? En este día de gloria, en esta noche de nuestros más caros recuerdos no tendremos sino frases de maldición para aquella á quien debemos el ser, la vida de pueblos civilizados, las creencias de nuestros corazones y que nos legara á la vez que el hermoso idioma de Cervantes y Garcilazo el valor indomable, la hidalga nobleza de los Cid y los Guzmanes? Maldecirla en su propio idioma! No, y mil veces no! La odiosa división de españoles y mexicanos ha desaparecido por fortuna de nuestro suelo; la época luctuosa de los partidos políticos no existe ya sino en nuestros más tristes recuerdos; la luz de la razón y de la justicia, alumbrando la historia, nos enseña la fría verdad de los hechos y ella nos dice que no debemos odiar á España, que la debemos amar como á nuestra amante madre de quien fuimos objeto siempre de solícitos cuidados, y quien por tres siglos nos guió de la mano por el camino de nuestro engrandecimiento, colocándonos á la altura de pueblos civilizados. En las horas de lucha se comprenden esos sentimientos de odio y de rencor y son disculpables por la pasión política que ofusca las inteligencias; mas hoy que España y México sin el sonoro estampido del cañón que llame á sus hijos al combate, se estrechan en el cariñoso y tierno abrazo de madre é hija; hoy que España misma se muestra orgullosa de nuestras libertades y grandeza, admirando á nuestros héroes, gozando con nuestros triunfos, padeciendo con nuestras desgracias, hoy la voz de la pasión sustituye la de la justicia y en vez de odio le debemos guardar gratitud, en vez de maldecirla nos debemos sentir orgullosos de llamarnos hijos de tan noble, de tan hidalga, de tan ilustre nación y la debemos decir con el poeta:

"Culparte en nuestro siglo fuera mengua
Venciste y nadie intentará culparte;
Entre tus dones heredé tu lengua
Y nunca la usaré para insultarte."

Sí, señores, preciso es

"Que suene ya de la razón el grito
Que vindique de España la memoria:
¡No amar á España aquí, fuera delito
A los ojos del mundo y de la historia!"

Recordemos, sí, con tristeza, maldigamos con toda la indignación de nuestras almas esas odiosas distinciones de castas, los execrables privilegios, los encomenderos, la opresión y la esclavitud en que yacía nuestra infeliz clase indígena, la preponderancia del europeo, la servil sumisión del mexicano, las hogueras de la Santa Inquisición que se alzaron en el vírgen suelo del Anáhuac, deshonrando la sublime religión de paz y caridad del Mártir de Judea, á ese clero mil veces execrable y aborrecible que como el peor de los males nos legara la España y de quien sabiamente ha dicho el maestro Altamirano:

¡Ah sacerdocio! á mi infelice pueblo
Y á México jamás ¿qué bien le hiciste?
Es el oro tu Dios, tus templos antros
Do enseñas la traición ¡maldito seas!
Tu nombre manchará baldón eterno
Y horror serás del espantado mundo!

Maldigamos todos estos males, conciudanos, que tuvo que sufrir la pobre México obedeciendo á una ley ineludible del Destino y como producto de aquellos siglos de opresión en que la sublime idea de Libertad aún no alumbraba al mundo con sus purísimos esplendores; mas no pretendamos culpar á España, no le hagamos cargos que ella misma ha tenido que lamentar en su historia; no queramos echar sobre ella todo el peso de nuestras miserias, de las opresiones y crímenes sin cuento que tuvimos que sufrir durante su dominación, pues

Si á la justicia destronó el capricho,
Si está con sangre escrita cada hazaña,
Yo diré lo que Quintana ha dicho:
"Crímenes del tiempo son y no de España."

¿Y qué labio sería capaz de maldecirla cuando en nuestros corazones no perecerán jamás el recuerdo de sus beneficios y la gratitud por los innumerables bienes que nos hizo á la vez que nos cedía su sangre, su idioma, sus leyes, sus creencias y su civilización? ¿Hemos de invocar la triste memoria del aventurero Hernán Cortés, con los horrores de la conquista para odiarla? Los conquistadores Cyro, Alejandro, Atila y Tamerlán ¿acaso han sido más benignos que Cortés al sojuzgar pueblos con el poder invencible de sus espadas? ¿Por ventura la misma España no tuvo que sufrir la dura dominación de Cartago y Roma y sacrificar millares de sus valientes hijos para arrancarla del poder de los Arabes? ¿Acaso si á otra nación le hubiera cabido en suerte dominarnos no tendríamos tantos crímenes, tantas tiranías, tantas horrorosas escenas de sangre y desolación que lamentar? Acaso sería otro nuestro porvenir? Preguntadlo á los Natchez, á la poderosa República del Norte: los unos vendidos por Napoleón, la otra sin un recuerdo, sin una tradición de sus antepasados!

Que España nos trajo hogueras para inculcarnos sus creencias y cadenas para atar la libertad del heróico pueblo de Cuahutemoc y Xicontencatl, es muy cierto; ¿mas no contamos de ella ningunos beneficios? ¿Nada hizo en tres siglos de dominación por merecer nuestros recuerdos, nuestra gratitud y nuestras bendiciones? Ah! Allí están respondiéndonos las paternales disposiciones de la Recapitulación de Indias, el primer Colegio que tuvo el Continente Americano y se llamó de Infantes, la primera imprenta que vino al Nuevo Mundo con el primero de nuestros Virreyes, los Colegios de San Francisco, San Ildefonso, la Universidad, Minería, la Academia de San Carlos, los Colegios de Betlemitas y Vizcainas para niñas, esa pléyade de sabios y artistas que florecieron durante su dominación, como los Fernando de Alba, los Fernando Pimentel, los Pedro Ponce, los Ruiz de Alarcón, Sor Juana Inés, los Villalpando, los Vallejo, los Cora y los Cabrera, y ellos nos convencen de que España fué para nosotros la más solícita y amante madre y que si al imponernos su dominación violando las sagradas leyes de la justicia nos trajo males, males fueron de su siglo que hoy ella y nosotros lamentamos. ¿Mas no es España la que sancionando el derecho del más fuerte nos trajo la conquista con todos sus crímenes y horrores encadenando el Imperio Azteca á los piés del solio de Carlos V? ¿No es España la que alegando el derecho de posesión y de conquista fué nuestra más cruel y encarnizada enemiga en nuestra épica guerra de Independencia? ¿No fué ella la que alzando cadalsos para nuestros héroes, pretendió apagar la luz purísima de la Libertad, cuya primera chispa, brotada en Dolores, hizo estremecer desde Fernando VII en su trono hasta el último mexicano que allá en las profundas oscuridades de una mina buscaba el escondido tesoro para sus dominadores? Sí, señores, ella fué; y no soy yo quien pretenderá negarlo cuando la historia misma la condena; mas si hemos de juzgar los hechos con la fría calma de la razón, con la imparcialidad que la justicia demanda, con la severa pero justa verdad de la historia, debemos confesar también que España no obedecía en esto sino á su Destino, á las ideas de su siglo, á las creencias de sus mayores, á sus añejas preocupaciones y á la insostenible teoría del Derecho divino.

Así se explica, señores, cómo la España de hoy reconociendo nuestra independencia, comprende cuánta justicia tuvo nuestra amada patria para declararse nación libre una vez pasada la época de su infancia; así se explica, señores, cómo España se goza hoy en nuestro porvenir, en nuestras libertades, bendice á nuestros héroes, se enorgullece llamándonos sus hijos predilectos, y en vez de ser una nación enemiga es nuestra aliada, y el día en que cualquier pueblo pretendiera sojuzgarnos atentando á nuestra autonomía, ella sería la primera en defender nuestras libertades y nuestros derechos á costa de la sangre de sus valientes hijos.

Y no podía ser de otra manera: España comprende que la hora de nuestra emancipación había sonado y que oponerse á ello era un crimen; la Libertad nacida en Francia, iluminaba al mundo haciendo llegar al cielo sus destellos, y México, la nación siempre heróica y valiente, áun en sus más tristes horas de desgracia, no podía quedar en la esclavitud y en las tinieblas cuando todo era idea, vida, luz, libertad y patriotismo en los demás pueblos sus hermanos.

Y en verdad, señores, el glorioso día de nuestra independencia llegó obedeciendo á la ley incesante de Progreso y Redención de los pueblos civilizados, y porque preciso era que el dedo de un Dios justiciero marcara el *hasta aquí*, no teniendo ya razón de ser, á esa época de servidumbre y vasallaje en que nos tuviera España por tres siglos.

Mas nuestra independencia no podía ser obra de breves días; tenía que luchar con el prestigio de un poder establecido, con el respeto que infunden antiguas leyes y costumbres inveteradas, con la alta aristocracia que con nuestra libertad vendría por tierra, con los grandes propietarios que temían la pérdida de sus intereses, de sus odiosos privilegios, de los goces con que le brindaban sus inmensas riquezas; tenía que luchar, en fin, con ese clero que, como siempre, enemigo de todo lo grande, é incapaz de toda idea patriótica, de todo sentimiento de nobleza, de todo lo que no sea traición, servilismo y tinieblas traicionaría, valiéndose del confesionario, á nuestros héroes, lanzaría sus excomuniones desde esos antros de una inquisición que sólo por ironía podía llamarse santa, para ser luego secundadas por las voces de rabia y despecho, semejantes á las de un beodo, de los obispos católicos como Queipo en Valladolid y Bergoza en Oaxaca.

Mas tantos obstáculos y dificultades tantas, eran impotentes para detener la poderosa corriente de las ideas de libertad que alimentaba el pueblo en sus corazones, que se predicaba en los hogares, así de la opulenta ciudad como de la humilde ranchería; que se enseñaba como la única esperanza de la patria, como el ideal de sus más caras ambiciones, así á los hijos del pobre labriego como del rico propietario; quererla detener era una insensatez, era un delirio, era no conocer lo que un pueblo vale, lo que es capaz cuando trata de recuperar sus derechos perdidos, de rescatar su libertad, de no tener más que á su voluntad misma como á único soberano sobre la tierra.

México, al dar el grito de su independencia, no hacía más que obedecer al sentimiento de nacionalidad, á los tiernos y patrióticos impulsos que le inspiraban los recuerdos de una nación que había sido libre y que si cayó vencida á principios del siglo XVI, sucumbió con noble heroicidad y haciendo de cada uno de sus hijos, héroes dignos del culto más ferviente y de la más sublime leyenda. México, al dar el grito de libertad, no hacía más que seguir el noble ejemplo de naciones dignas que se alzaban contra el despotismo, recobrando sus derechos y escribiendo las últimas páginas de la historia del siglo pasado con caracteres de sangre. Francia, la madre de la Libertad, que Luis XV hundió en el cieno, despertó terrible y vengadora con Luis XVI derrocando la monarquía el 10 de Agosto de 1792 y haciendo rodar la cabeza de este infeliz monarca, más que para pagar sus culpas, para expiar los crímenes de la vieja monarquía. Los Estados Unidos obtenían el primer triunfo de su causa en Lexigton para declararse después libres é independientes el memorable 4 de Julio de 1776; España misma, mientras sus soberanos perdiendo toda idea de honor, dignidad, patriotismo y cubriéndose de eterna ignomia colocaban el cetro de San Fernando á los piés de Napoleón, alzábase digna, altiva y vigorosa, primero en Aranjuez contra el infame favorito Godoy y después en Madrid el inolvidable 2 de Mayo de 1808 contra el César de los tiempos modernos, convirtiéndose entonces en un campamento la Península toda, desde Galicia á Cataluña, desde Pamplona á Cádiz, para que después Gerona y Zaragoza renovaran los portentos de Sagunto y Numancia. ¿Y México por qué había de permanecer en el marasmo de una esclavitud maldita, cuando la sublime antorcha de la Libertad alumbraba al mundo entero, convirtiendo en cenizas los últimos restos de las antiguas monarquías y sepultando para siempre en las sombras del olvido á los tiranos de los pueblos á los verdugos de sus derechos? El que tal pensara sería un criminal; el que tal dijera sería un blasfemo!

Para México la hora de su emancipación había sonado y nada bastaría para oponerse al destino que Dios le trazara en sus misterios insondables.

España misma contribuía para nuestra independencia. ¡Secreto impenetrable del Destino! primero uniéndose á Francia por ligas de familia contra Inglaterra para obtener la libertad de las colonias del Norte y sancionando así el derecho de insurrección de los pueblos sojuzgados, y después, cuando sus hijos establecidos en México, encabezados por Yermo, asaltaban el palacio del Virrey, aprisionando á Iturrigaray en la memorable noche del 15 de Septiembre de 1808, noche tan memorable como la de igual fecha de 1810, pues en ella, invocándose el nombre y la voluntad del pueblo, se le hacía comprender su soberanía, su poder, sus ineludibles derechos ante los cuales nada valen las decantadas prerogativas, el efímero poder de las cabezas coronadas.

Con tantos elementos con que México contaba para producir una revolución que como término final de su esclavitud lo colocara en el número de los pueblos libres, alumbrado por la antorcha sublime de la Fraternidad é Igualdad y guiado por la mano divina de la Reforma, ¿por qué no había de proclamar su independencia? ¿Acaso le faltaban hijos que sacrificando sus existencias, abandonaran sus hogares, desatándose de los lazos más tiernos de la familia para aprestarse al combate? No, señores; allí están testificándonos lo contrario tantos y tan esclarecidos patricios, que haciendo pacto solenme con la gloria, reconcentraron en sí todas las nobles ambiciones del pueblo mexicano y se lanzaron á la lucha y al sacrificio, sin más esperanzas que la salvación de la patria y sin más porvenir que la muerte; allí están los nombres venerandos de Hidalgo, Morelos y Guerrero, los tres adalides más grandes de nuestra guerra de Independencia; allí está México entero que, respondiendo al sublime grito de libertad dado en Dolores, que saludara la aurora de nuestra regeneración con el alegre tañido de sus campanas, se aprestó á la lucha con un entusiasmo patriótico, espontáneo, súbito é inmenso, escribiendo con su sangre en el suelo del Anáhuac la historia de nuestra Independencia, desde la Alhóndiga de Granaditas, hasta tomar Iturbide la capital del virreynato el 27 de Septiembre de 1821. Así se comprende cómo Hidalgo, levantándose sin más elementos que su fe inquebrantable, con quince hombres en Dolores, á poco viera bajo su mando á un ejército innumerable, coronado desde luego con la gloria de los primeros triunfos.

Nuestra época había llegado; el León temible de España debía quedar sojuzgado por el águila mexicana; nuestros campos se verían tapizados de cadáveres; en nuestras ciudades y en nuestras montañas sólo se escucharía el crugir horrendo del cañón; las prisiones abrirían sus puertas para nuestros héroes, se alzarían cadalsos para nuestros mártires; pero México, al fin, rompiendo sus cadenas, entraría á la vida de los pueblos libres.

¡Hidalgo, martir augusto de nuestra Libertad; á tí que en la memorable noche del 15 de Septiembre de 1810, entonaste el surgite á un pueblo esclavizado; á tí que pagaste tu heroicidad en el cadalso de Chihuahua, comprando así con tu sangre la independencia de nuestra patria infelice; á tí te hablo en esta noche para bendecirte en nombre de todo un pueblo que en una sola voz te consagra sus ardientes himnos de amor y gratitud, y vengo á decirte: tu sacrificio no ha sido estéril; tu obra se ha consumado; las olímpicas figuras de Morelos y Guerrero te secundaron en tu magna empresa, dieron pruebas al poder español de una heroicidad sin nombre y ellos fueron los que alimentaron en el corazón del mexicano el fuego sagrado del patriotismo; más tarde, Juárez el inmortal, inspirándose en tu ejemplo y secundando tus nobles ideas de Redención y Progreso nos hizo libres, haciendo rodar la cabeza de un Príncipe imperial y aplastando para siempre al infame clericalismo, completando así tu sublime idea de Independencia!

Y hoy, ved aquí á tu pueblo en torno al altar que la Patria te levanta, que viene á consagrarte su amor, su gratitud, el culto á que te hiciste acreedor por tu abnegación y patriotismo, entonándote sus cantos más tiernos y levantándote un altar en cada corazón!

Tu pueblo arrodillado ante tí, entona el Hossanna, á tu nombre, te bendice, te ama, te llama su Redentor y escribe tu nombre, cubierto de gloria, en el libro de la Inmortalidad!!

Y tú, valiente pueblo que me escuchas, pueblo heróico que naciste bajo el sol purificador de la Reforma, noble apoyo de mi patria, que odias al Retroceso como enemigo de tu grandeza y amas la Libertad como gérmen fecundo de tu Redención, alimenta tu patriotismo con el recuerdo de tus héroes, no olvides tus glorias, recuerda tu poder, recuerda que tú has sido siempre el terror de los tiranos y eres la más halagadora esperanza de la Patria; tú fuiste el que derrocaste al poder español, tú fuiste el que acompañó á Juárez en esa lucha terrible de la República contra la tiranía; tú fuiste el que al declararte libre de preocupaciones y deificando á la Razón diste el golpe de gracia del papado; conserva siempre ese tu patriotismo, esa tu heroicidad, ese tu valor incontrastable que hoy el mundo admira en tí; sostén tus derechos, conserva tu dignidad que es la dignidad y los derechos de la Patria y nunca olvides ni en tus mayores horas de angustia, si algún poder extraño pretende sojuzgarte, que México, la tierra de Hidalgo, la cuna de Juárez, "es la tumba de las tiranías y el asilo de las libertades."—DIJE.

MANUEL T. CORZO.

A HIDALGO

En su glorioso grito de Dolores.

Era la noche y en lo más profundo
De su silencio, en agradable olvido,
Yacía postrado el fatigado mundo;
Y allá en Dolores, de pensar rendido,
Y en grave agitación hirviendo el pecho,
Un venerable anciano sobre un lecho
Aparece tendido;
En su frente espaciosa se refleja
Un pensamiento grande y atrevido
Que conciliar el sueño no le deja;
Cuando oye un grito de doliente queja,
Sus ojos entreabiertos abre al punto,
Y ve acercarse luego
Un espectro, tristísimo trasunto
De la víctima real que al vivo fuego
Probó, cual en crisol oro precioso,
Su patriotismo hermoso.
Era un jóven gallardo, de alma fiera,
De mirar noble y frente majestuosa,
Encadenadas las robustas manos,
Y los piés consumidos por la hoguera
Que en su codicia loca y espantosa
Encendieron feroces los hispanos.
"¿Y áun viven los tiranos,
Y áun el suelo de Aztlán los alimenta,
Exclama Hidalgo, y esa raza impía,
De nuestra sangre y oro tan sedienta,
Que prolongó tu bárbara agonía,
Polonga aún la de la patria mía?
Ah! no sea tal, Cuautemoctzin, lo juro,
Por las heridas de tu cuerpo bello,
Por el dogal que aún pende de tu cuello,
Por esas tus cadenas, tu inocencia
Y patriotismo puro,
Aztlán recobrará su independencia,
A sus plantas pondrá la tiranía,
Y será libre, cual la viste un día.
Deme ¡oh jóven! aliento tu presencia,
Vuelve el vigor á mis cansados brazos,
Mi fe sostenga tu constancia fiera,
Y en un lago de sangre, hechos pedazos,
Nadar verás el cetro, la bandera
De nuestros orgullosos opresores,
El espantajo ibérico deshecho
Y palpitar el adormido pecho,
Al nuevo Sol del pueblo de Dolores"
—"Sí, no tardes, no tardes, gran caudillo,
Redentor de Anáhuac. ¿No oyes cual vienen
Los caballos, jadeando en la carrera
De los viles ministros, que el cuchillo
A hundírtelo, gozosos, se previenen?
¿No oyes la risa de la corte impura,
Que en su jactancia espera
Disiparse, cual humo tu locura,
Y lamenta tu triste desventura?
Descubrióse tu plan; si en este instante
No truecas el cayado
Por el hierro terrible y fulminante
¡Ay de tí y de Anáhuac!.... ¿Esclavizado,
Este pueblo guerrero
Quién creyera tres siglos há que gime,
Sin que uno de sus hijos, esforzado,
Armando el pecho con valor sublime,
Salte á la lid con vengador acero?....
¡Tú, venerable anciano, sé el primero!
¿Quién, como tú, podrá aliviar la suerte
De la patria oprimida,
Tú, ministro de Aquel que dura muerte
Sufrió para endulzar la amarga vida,
Cristo, de los humanos
Sol, camino y consuelo,
Víctima vengadora de tiranos,
Libertador del oprimido suelo?.....!
Así dijo, y no bien concluído había,
Cuando el anciano, de celeste llama
Arrebatado, con gentil bravura
Salta del lecho, y con Allende, Aldama,
Al templo del Señor sus pasos guía.
Y allí con una voz robusta y pura
¡Libre sea nuestra patria, libre, exclama!
Sea libre, resonando
Las bóvedas y ricos artesones,
Y *libre sea*, la multitud gritando;
De libertad el fuego y luz divina,
Haciendo palpitar los corazones,
Las abatidas frentes ilumina
Y convierte á los ciervos en leones.
Como río bramador que inunda el llano,
Y miéntras más avanza, recogiendo
Los riachuelos y arroyos, va creciendo
Y formidable acércase al océano,
Tal de Dolores lánzase rugiendo
La falange de libres; por doquiera
Señala el triunfo su feliz carrera:
Por doquiera despierta á sus hermanos
Que en enjambres acuden con su lanza,
Con hondas y con hierros de labranza
Y en breve son terror de los hispanos.
¡Oh patriotas! ¡salud, pueblo valiente!
Acordaos del valor y la grandeza
Con que un día dominó la azteca gente.
No desmayeis en tan gloriosa empresa;
Crezca vuestro entusiasmo y justa saña;
Y ni las garras del león de España,
Su rugido impotente,
Ni los vanos y pérfidos clamores
De los viles cobardes y traidores,
Ni el fiero fanatismo
Que apoya en maridaje al despotismo,
Os aterren y aparten del camino
Que, sembrado de palmas y laureles,
A México señala su destino.
¡Esos verdugos, bárbaros, crüeles
Intentarán en vano
Ahogar en sangre vuestro sacro fuego
Y esfuerzo soberano,
Y reduciros á servil sosiego!
¿Quién extingue al reïr la primavera,
Fuego que de las selvas se apodera,
Si revuelve aquilón con furia loca
Las ramas y las hojas desprendidas
Y Vulcano las toca?
En las alas del viento conducidas
Formarán las cenizas vivo sulco
De Tampico á Acapulco,
De Goatzacoalcos al famoso Bravo
Y arderá Aztlán de un cabo al otro cabo!
Y tú que te alzas con radiosa frente,
Como el sol en la esfera,
Sobre esa ruda muchedumbre, ardiente,
Que en tí su gloria y libertad espera;
Que á tu patria infeliz, envilecida,
Más amas que á tu vida;
Que tus postreros y preciosos días
A ella consagras y salvarla ansías,
Porque esas tus entrañas se estremecen
A las quejas que exhala en sus clamores
Que aún á las duras rocas entarnecen,
Tú, rayo de Dolores,
Marcha terrible, abate
Ese trono que oprime nuestro suelo....
¡Tal vez la gloria del final combate
No te conceda el cielo!
¡Tal vez corra tu sangre..y broten de ella
Un Guerrero, un Victoria, un Iturbide,
Que cima den, y con mejor estrella
Alcen en brazos nuestra patria bella!....
Sí, pero quien ¿quién sino tú preside
A esos héroes ilustres, nuestra gloria?
¿Quién sino tú de la primer victoria,
Que conmovió la tierra adormecida,
Abrió ancha senda de gloriosa vida
Y hermoso porvenir de rayos de oro,
Quién esa palma inmarcesible ostenta,
Quién te disputa ese laurel que adoro?
No, miéntras haya patria, y libre sienta
En sus venas correr el fuego santo
Que engrandeció tu pecho y puso espanto,
Dándonos libertad por rica herencia,
Bendecirá tu nombre y tu memoria:
¡Hidalgo! el grito sea de independencia,
Hidalgo sea nuestro pendón de gloria.

Sección Oficial.

GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaria del Gobierno constitucional del Estado L. y S. de Oaxaca.—Sección de Gobernación.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*AGUSTIN CANSECO, Gobernador interino constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría del H. Congreso del Estado se me ha dirigido el siguiente

DECRETO NUMERO 1.

UNICO. La XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy diez y seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, el segundo período de sus sesiones ordinarias.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Salón de sesiones del Congreso del Estado. Oaxaca de Juárez, Septiembre 16 de 1888.—*Miguel Castro*, Diputado Presidente—*J. A. Alvarez*, hijo, Diputado Secretario.—*Joaquín Atristain*, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio de los Poderes del Estado. Oaxaca de Juárez, Septiembre 17 de 1888.—*A. Canseco.*—Al Lic. Jesús Acevedo, Secretario general del Despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás efectos.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Septiembre 17 de 1888.—*Acevedo*, Secretario.—Al Jefe político del Distrito de....

Miscelánea.

EL FOTOCRONOMETRO.

Así se llama un nuevo instrumento, construído en Roma por el hábil mecánico Ceraglia (Paolo) bajo la dirección del mismo autor del mecanismo, que lo es el capitán de caballería italiana D. Federico Sguazzardi.

A lo que parece, se trata de un instrumento que representa la Tierra moviéndose al rededor de su eje polar, de manera que en veinticuatro horas justas da una vuelta entera, mostrando los países que bájo la acción de un foco luminoso permanecen ocultos al sol, señalando la oscuridad de la noche, los instantes que duran los crepúsculos en cada punto, merced á la refracción de la luz, conseguidos á este efecto mediante combinaciones de un ingenioso reflector.

Ahora bien: como la esfera terrestre en dicho instrumento se mueve dentro de un cuadrante donde se hallan señaladas las veinticuatro horas de cada día, en cualquier punto del planeta se sabe la hora que es á cada instante con relación á todos los demás, apreciándose á la simple vista la situación del día ó de la noche, tarde ó mañana, en cada localidad.

Todavía en este instrumento existe otro movimiento que coloca sucesivamente el eje de la Tierra durante un año en las diversas posiciones que ocupa respecto al sol, á causa de la inclinación real de ese eje sobre el plano de su órbita; de modo que se aprecian por esta nueva circunstancia las distintas estaciones en cada punto del globo y su cambio alternativo y en sentido contrario para ambos hemis-

ferios, expresándose la brevedad de los crepúsculos en los inviernos, y por fin la noche perpetua y el día eterno de los polos en días determinados del año.

NUEVA APLICACION DEL TELEFONO.

Es interesante en grado sumo la aplicación que se ha hecho del invento de Bell en los hospitales, y especialmente en las salas de enfermedades contagiosas. Asilados allí los pobres enfermos, no pueden comunicarse con sus familias y amigos, y pasan días de honda tristeza. El teléfono se presta maravillosamente á proporcionar ratos de consuelo y distracción á los pacientes, que pueden comunicarse con sus deudos y amigos como se está haciendo ya en los hospitales de Londres.

PARA MULTIPLICAR CON LAS MANOS.

Hé aquí un medio muy sencillo de que se valen los chinos desde hace muchos siglos:

Elijamos la izquierda como multiplicador y la derecha como multiplicando, cerrando ambas manos y empezando por el llamado dedo gordo ó por el pequeño, á abrir los dedos, contando desde el número 6 adelante, hasta llegar en la izquierda á la cifra del multiplicador y en la derecha á la del multiplicando. Los dedos levantados en una y otra mano darán las decenas y el producto de los dedos cerrados las unidades.

Quiero multiplicar 7×9, cuento en la izquierda 6 y 7 y abro dos dedos, y en la derecha 6, 7, 8 y 9 y habré abierto cuatro, que unidos á los de la izquierda me darán 6 decenas, que son 60. En la una me han quedado tres cerrados y en la otra uno, que multiplicados me dan un producto de 3. Luego 7×9 dan 63.

Sean ahora, 9×9; se abren en cada mano cuatro, que dan 8 decenas, ó lo que es lo mismo, 80, y multiplico los cerrados, que es uno en cada mano, y dan un producto de 1; luego 9×9 dan 81. Y así en todas las multiplicaciones de números que pasen de cinco unidades.

CONTRA LAS MOSCAS.

M. Raffard, miembro de la Sociedad de Horticultura de Limoges, ha observado que, colocando una maceta de higuerilla en las localidades en que abundan las moscas, éstas se paran en la cara inferior de las hojas de la planta y mueren en gran cantidad.

Otro medio consiste en hervir ocho gramos de raspadura de cuasia amarga en quinientos gramos de agua y ciento veinticinco gramos de miel de panela; se mojan en este líquido hojas de papel poroso, que se colocan en los lugares en que abundan las moscas, las que mueren pronto.

LINIMENTO PARA LAS QUEMADURAS.

Salol, dos gramos; aceite de oliva, doce gramos; agua segunda de cal, doce gramos. Mézclese.

Untando este linimento sobre la parte quemada, los ardores se calman muy pronto.

PASTA PARA LIMPIAR LOS GUANTES, O GANTEINA.

Jabon blanco en polvo	125	gramos.
Amoniaco líquido	5	,,
Hipoclorito de sosa	82	,,
Agua de la fuente	77	,,

Se mezcla todo para formar una pasta, de la que se impregna un trozo de franela, con el cual se frota el guante hasta que esté perfectamente limpio.

BARNIZ DE ORO PARA LATON O COBRE.

Goma laca	180	gramos.
Cuapinole fundido	60	,,
Sándalo rojo	2	,,
Goma guta	6	,,
Sangre de drago	35	,,
Azafrán	2	,,
Aguardiente refino	1250	,,

Se mezcla y deja macerar por ocho días, teniendo cuidado de agitar de cuando en cuando; después se filtra por papel. Es conveniente agregar un poco de polvo de vidrio, al hacer la mezcla, para impedir que se aglomeren las sustancias.

LADRILLOS VIDRIADOS.

Se ha inventado un procedimiento para dar un baño vidriado á los ladrillos al tiempo de cocerlos, empleando un fundente que se tiñe fácilmente del color que se quiera. Dichos ladrillos, de bellísimos colores variados, se emplean en las construcciones como los azulejos, para la ornamentación interior ó exterior.

FOTOGRAFIA BAJO EL MAR.

El Ministro de Marina francés, ha adoptado una invención por la cual se pueden hacer fotografías de buques sumergidos. Esto se efectúa por medio de una cámara trabajada por una luz eléctrica incandescente, y se espera confiadamente que la invención hará las faenas de los buzos mucho más fáciles

"EL ESPIRITUANO,"

Periódico de Sancti-Spiritus, dice con respecto al marañón, lo que sigue:

"Hé aquí una fruta que abunda silvestre en muchos de nuestros campos, en abundancia tal, que á veces se caminan algunas caballerías de tierra, y á uno y otro lado no se ven más que matas de marañón. Pues es el caso, que del marañón se saca un aromático vinagre que es un antiséptico ó antipútrido poderosísimo y un desinfectante agradable para la difteria, croup, viruelas y demás enfermedades infecciosas y contagiosas. Un doctor inglés recomienda dicho vinagre para la difteria y croup, en la dosis de ¼ en bebida; para el gargarismo en la de ½; en pulverización en la proporción de ½. También es muy útil la fruta en dolencias crónicas del vientre, y la raíz es un purgante más suave que la de Jalapa, que la resina del guaguasi, siendo buena la corteza para las aftas de los niños y adultos y para todas las úlceras de la boca.

"Dicha fruta de marañón, según dice el doctor Caro, guarda en su semilla un magnífico aceite que puede reemplazar con ventajas á las cantáridas, y el pedúnculo ó sostén de la semilla contiene un néctar delicioso y exhala un perfume tan rico como el más rico de la Arabia. Afirma el mismo doctor que en la época de viruelas pertinaces ó rebeldes el vinagre del marañón tiene un poder antipútrido más enérgico que el del ácido fénico. En un líquido ó en unas pústulas de viruelas, abundantes en microbios, una dosis de vinagre de marañón no sólo arrasa con cuantas bacterias pueden contener aquellas, sino que impiden la reaparición de esos gérmenes, verdaderos propagadores del contagio. Como elíxir para la boca no hay ninguno que pueda igualar al vinagre de marañón, que está muy recomendado para enjuagatorios, gargarismos, etc."

Siendo silvestre el marañón en el Istmo, dice "El Cronista de Panamá," y estando á la mano esta magnífica industria colombiana, bien pueden los dueños de marañonales cuidar mejor tan buenos arbolitos.

La citada fruta puede constituir una riqueza para el Salvador, pues que también abunda en nuestro suelo en estado silvestre.

Extranjero.

Extractos de varios periódicos de la Capital.

POR EL CABLE SUBMARINO.

[VÍA GALVESTON.]

FRANCIA.

París, Septiembre 5.—Habiendo circulado el rumor de que el General Boulanger se había ido á Alemania, el periódico "La France" niega terminantemente que sea cierto ese rumor.

ALEMANIA.

Berlín, 5 de Septiembre.—Oficialmente fué anunciado ayer el matrimonio de la Princesa Sofía, hermana del Emperador de Alemania, Guillermo II, con el Príncipe Constantino, Duque de Esparta y heredero del trono de Grecia.

AUSTRIA.

Viena, 5 de Septiembre.—Mons. Galimberti, Nuncio de S. S. en esta ciudad, ha partido para Berlín, llevando una comisión secreta para el Príncipe de Bismarck.

BULGARIA.

Sofía, 5 de Septiembre.—El Gobierno dice que tiene pruebas de que todo el vandalismo está dirigido por agentes del gobierno ruso.

AUSTRIA.

Viena, 5 de Septiembre.—Telegramas particulares recibidos en esta, comunican que varias personas presas en San Petersburgo y acusadas de nihilismo, fueron pasadas por las armas.

INGLATERRA.

Londres, 5 de Septiembre.—Monseñor Persico, enviado especial de S. S. León XIII, ha partido para Roma, después que hubo celebrado varias entrevistas con Lord Salisbury, y dejando restablecidas las relaciones entre Inglaterra y el Vaticano.

Londres, 6 de Septiembre.—En la escena europea, hace dos ó tres semanas, todo presagiaba inminente guerra; pero para los que se encuentran entre los bastidores de ese gran teatro que se llama Europa, hoy la paz está asegurada, por lo menos por tres ó cuatro años.

No cabe duda que el Príncipe de Bismarck aconsejó á Crispi, primer Ministro italiano, que sería conveniente que Italia buscara querella á Francia suponiendo el Canciller que si hubiera estallado la guerra entre esas dos naciones, ello sería una buena oportunidad para que Alemania se aprovechase de un conflicto.

Crispi demostró gran falta de tacto apresurándose á obedecer los consejos de Bismarck y dejando entrever la influencia del Canciller y su intervención en cuanto acontecía.

Bismarck, por supuesto, está exasperado por el desatentado proceder del primer Ministro de Italia, á quien ha reprochado duramente su falta.

Londres, 6 de Septiembre.—Aunque ha circulado el rumor de que han quedado restablecidas las relaciones entre Inglaterra y el Vaticano, no se sabe nada de positivo sobre ese asunto, habiendo dado lugar á que circulara ese rumor la partida para Roma de Monseñor Persico, enviado especial del Papa.

Londres, 6 de Septiembre.—Háblase nuevamente de un cambio ministerial aquí y se cree que las próximas sesiones del Parlamento serán funestas para Lord Salisbury.

AFGHANISTAN.

San Petersburgo, Septiembre 6.—El periódico "La Novoe Vremya," anuncia que en las provincias del Norte de Afghanistan ha estallado una revolución y que los sediciosos proclaman á Ishak Khan como Emir.

PANAMA.

Londres, Septiembre 6.—En una reunión de la Sociedad Británica, verificada en Bath, M. Fernando de Lesseps leyó un documento en el cual expresaba su confianza de que para el año de 1890 estarán concluídas diez compuertas de las que se van á construir en el Canal de Panamá.

INGLATERRA.

Londres, Septiembre 6.—Se dice que el Duque de Edimburgo, Almirante de la Escuadra inglesa, en el Mediterráneo, é hijo de la Reina Victoria, ha conferenciado con el Sultán de Turquía, respecto al paso de los Dardanelos por la Escuadra inglesa, en caso de que Rusia ocupe á Bulgaria.

IRLANDA.

Dublín, Septiembre 7.—En Clouricarde, los trabajadores están destruyendo las casas de que fueron lanzados los inquilinos; éstos, que esperaban llegar á un arreglo con los dueños de la propiedad, ven ahora con amargura la imposibilidad de su esperanza.

Dublín, 7 de Septiembre.—El Arzobispo Walsh ha enviado al Cuartel General de la Liga Nacional Irlandesa, mil seiscientos treinta y dos pesos, cantidad que le fué remitida de los Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia, como auxilio para los inquilinos irlandeses que han sido arrojados de sus hogares por falta de pago.

El fondo reunido para la defensa de Mr. Parnell en el juicio que sigue contra el "Times," alcanza ya á la suma de mil ochocientos venticuatro pesos.

INGLATERRA.

Londres, 7 de Septiembre.—Existe gran actividad entre los círculos políticos con motivo de las próximas elecciones.

Los partidarios de Parnell y Gladstone están trabajando con suma actividad, y los ministeriales hacen grandes esfuerzos en la prensa por desacreditar á Parnell y Gladstone. Según personas que están al tanto de la política, los liberales tienen mayores probabilidades de éxito en las próximas elecciones.

AFGHANISTAN.

San Petersburgo, Septiembre 7.—Según los últimos despachos la batalla que se había librado últimamente entre las tropas del Emir de Afghanistan y los insurgentes, había resultado en la derrota de las tropas del Gobierno.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Septiembre 7.—Todas las noches hay reuniones políticas en algún punto de la ciudad. Tanto los demócratas como los republicanos, están trabajando con gran actividad en favor de sus respectivos candidatos.

ABISINIA.

París, 7 de Septiembre.—Se sabe que el gobierno de Italia presentará próximamente una nota á Francia, en la cual ofrecerá no dar un paso más de conquista en Abisinia.

ALEMANIA.

Berlín, 7 de Septiembre.—Hace tres días recibió en audiencia el Emperador Guillermo á Hervon Windthorst, jefe del Partido católico en Alemania, pero no se sabe si en esa entrevista se trató ó siquiera se hizo referencia al Congreso católico que se reunió hoy en Freiburg.

HASTA MEDIA NOCHE.

Berlín, Septiembre 7.—El Congreso católico reunido hoy en Freiburg, aprobó por unanimidad varias resoluciones en favor del poder temporal del Papa, y condenando las leyes penales de Italia, que afectan al clero.

FRANCIA.

París, Septiembre 7.—El Gobierno de Francia ha ordenado la práctica de una investigación sobre el fundamento y veracidad de un rumor que ha circulado acerca de que algunos buques chinos, llevando la bandera francesa, hacen el tráfico de esclavos entre Madagascar y Pemba, y en caso de resultar ciertas esas versiones, el Gobierno francés tomará las medidas conducentes á reprimir y hacer cesar por completo tan repugnante comercio é incalificable abuso.

DESPACHOS DE LA MAÑANA.

ALEMANIA.

Londres, Septiembre 8.—Según despachos de Berlín, la escuadra alemana va á ser aumentada con varios buques que tendrán todas las mejoras modernas.

CHINA.

Nueva York, Septiembre 8.—Se han recibido noticias de que ha habido demostraciones hostiles contra los americanos, en varios lugares del Imperio chino. Sobre todo, se asegura que en Cantón la plebe atacó el consulado americano y cometió otras tropelías.

Sección de avisos.

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL. OAXACA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

Sres. Francisco G. Quijano, José Zorrilla, Ignacio Esperón y Comp., Francisco Uriarte, Lic. Cenobio Márquez, Juan Cobo de la Peña y Sras. Dolores Soto de Espinoza é hijos y viuda del Sr. Luis Varela.

En los autos ejecutivos que el apoderado de vdes., C. Lic. Rosendo Pineda, inició contra la testamentaría del Sr. Lic. Joaquín Septiem, y al escrito presentado por el Sr. Luis Barbavosa, fecha trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, en que solicita se haga saber el personal de este Juzgado, se proveyó lo siguiente:

"Oaxaca de Juárez, Agosto treinta de mil ochocientos ochenta y ocho.—Agréguese el escrito de fecha diez y siete del mes en curso, presentado por el Sr. Luis Barbavosa; y en virtud de ingnorarse el domicilio de los ejecutantes y de haber dejado de actuarse en los autos respectivos por más de dos meses, con fundamento en los artículos ochenta y tres y setenta y seis del Código de procedimientos civiles, hágase á aquellos la notificación de esta providencia y la de las de veintiuno y veintinueve de Julio del año próximo pasado, en la forma que previene el segundo de los artículos citados. Lo proveyó y firmó el C. Juez 1º de lo civil.—Doy fé: *Castro.*—Por excusa del Secretario, *Juan de la L. Márquez*, Notificador 2º"

"Oaxaca de Juárez, Julio veintiuno de mil ochocientos ochenta y siete.—Como lo pide el ocursante en su escrito de trece de Mayo último, hágase saber á las partes el personal de este Juzgado. Lo proveyó y firmó el C. Lic. Cárlos Castro, Juez 1º de lo civil del Distrito del Centro.—Doy fé: *Castro.—Martínez*, Secretario."

"Oaxaca de Juárez, Julio veintinueve de mil ochocientos ochenta y siete.—Vistas... hágase personalmente á los ejecutantes la notificación respectiva del auto de veintiuno de este mismo mes, llamándoles la atención á la vez sobre la manifestación de su apoderado, hecha en su escrito de veintiocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, dándose cuenta para proveer. Lo decretó y firmó el C. Juez 1º de lo civil.—Doy fé: *Castro.—Miguel Martínez*, Secretario."

Lo que hago saber á vdes. en la forma y términos prevenidos en el primer auto inserto, así como que su apoderado el Sr. Lic. Rosendo Pineda, por escrito de veintiocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, hizo presente á este Juzgado: que teniendo que separarse de esta Capital, había sustituido el poder al Sr. Lic. Luis Pérez, quien á su vez manifestó no tener tal poder ni instrucciones de ningún género. Va el presente con el timbre que aparece, por estar ayudado de pobre el promovente, según la justificación que corre en autos. Oaxaca de Juárez, Setiembre cinco de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por excusa del Secretario, *Juan de la L. Márquez*, Notificador 2º 5—2

JUZGADO 2º DE LO CIVIL.—DEL DISTRITO DEL CENTRO.

Tres estampillas de cinco centavos debidamente canceladas.

EDICTO.

En el juicio ordinario sobre rectificación del acta de defunción del Sr. Cesáreo Núñez, levantada en la oficina del Registro Civil de esta Ciudad, promovido por la Sra. Encarnación Cruz, se proveyó el siguiente auto:

"Oaxaca de Juárez, Agosto veintidós de mil ochocientos ochenta y ocho.—Agréguese el ocurso del Sr. Manuel Romero fecha diez y seis del corriente, y visto el poder que acompaña para justificar su personería, así como las copias simples que exhibe en cumplimiento de lo mandado en el decreto anterior, testimoníese apud acta dicho poder y rubricado devuélvase; hase por representante jurídico de la Sra. Encarnación Cruz al expresado Sr. Romero, debiendo en consecuencia entenderse con él las subsecuentes notificaciones y diligencia en estos autos; y con fundamento de lo prescrito por los artículos ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho del Código civil vigente y novecientos treinta del de procedimientos civiles, córrase traslado en copia de la demanda y documentos presentados por la Sra. Encarnación Cruz y su apoderado Sr. Manuel Romero, al representante del Ministerio público y al Juez civil de esta Capital, emplazándolos para que dentro del término de nueve días ocurran á contestar esa demanda y publíquese esta en el "Periódico Oficial" del Estado durante el término de treinta días, á fin de que enterados de ella los que se crean con derecho á contradecirla, se presenten á hacerlo dentro de dicho término de nueve días, improrogable, el que comenzará á correr desde el siguiente al en que quedare hecha dicha publicación. El ciudadano juez segundo de lo Civil así lo proveyó y firmó.—Doy fé.—*Parada.*—Rúbrica.—*Vásquez*, secretario.—Rúbrica."

Al márgen un timbre de á cinco centavos debidamente cancelado.—Ciudadano Juez segundo de lo civil:—Encarnación Cruz, vecina de Amuzgos, ante vd. respetuosamente expongo: que en el año de mil ochocientos sesenta y cinco, hallándose el Estado, como es público y notorio, dominado por la intervención francesa y sometido totalmente al imperio, contraje matrimonio con D. Feliciano Núñez, que entónces residía en mi población, cuyo matrimonio, con la partida de casamiento que acompaño en dos fojas útiles, marcada con el número uno, justifico plenamente.—Mi esposo residió en mi mismo pueblo y casa algún tiempo; pero se separó después fijando su residencia en Putla; vino últimamente á esta Capital á fines de Marzo y falleció acometido de una enfermedad violenta. Según he podido saber después, desde algunos años antes había dado en llamarse, ya no con el nombre de Feliciano con el que fué conocido en Amuzgos, sino con el de Cesáreo, con el cual se dió á conocer en esta Ciudad y tal vez por eso la partida de defunción se asentó con ese nombre falso, como consta en el documento del Registro civil que adjunto marcado con el número dos.—Además de este grave error, se asentó en el mismo documento otro tan inexacto como el anterior, y es: que mi marido era vecino de esta Capital, pues ya dije anteriormente que lo era de Putla y que aquí no estaba más que como pasajero.—Como estas variaciones del nombre y residencia perjudican á mis derechos de esposa, porque desde luego parece que el muerto y mi marido no eran una misma persona, me he resuelto á promover el juicio correspondiente para la rectificación del acta de defunción en lo relativo al objeto de este juicio.—Los hechos que dan causa y razón á esta demanda son los siguientes:—1º—Que fuí legalmente casada con el finado Feliciano Núñez, hijo legítimo de los Sres. Francisco Núñez y Josefa Pacheco.—2º—Que ese mismo Feliciano Núñez era vecino de Putla y no de esta Capital, por haberse fijado y vivido allí cerca de veinte años.—3º—Que el mismo Feliciano Núñez fué conocido en Putla y en esta Capital con el nombre de Cesáreo Núñez, y que aún firmaba sus cartas con ese nombre falso.—4º—Que el mismo Feliciano Núñez vino á esta Capital á fines de Marzo del corriente año y falleció de muerte natural pero violenta el día cinco de Abril inmediato, en la casa número veinticinco de la cuarta calle de "Murguía."—5º—Que el mismo Feliciano Núñez murió dándose á conocer con el falso nombre de Cesáreo, y hallándose como pasajero, y sin residencia fija en esta Capital y siendo al morir vecino de Putla.—Las disposiciones legales que contienen mi personalidad y mi demanda son las siguientes:—1ª—La ley de cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete que revalidó los matrimonios celebrados eclesiásticamente en puntos ocupados por el llamado imperio en la época de éste.—2ª—La segunda fracción del artículo ciento cincuenta del Código civil.—3ª—La segunda fracción del artículo ciento cincuenta y siete del mismo Código.—4ª—El artículo ciento cincuenta y ocho del mismo Código.—En virtud, pues, de lo expuesto y de los fundamentos citados en mi favor, á vd. ocurro suplicándole se sirva citar por edictos á los que se crean con derecho á la herencia del finado Feliciano Núñez mi legítimo esposo, que murió bajo el nombre falso de Cesáreo, si hubiere tales herederos, citando al efecto al ciudadano juez del Registro civil de esta Capital y al Promotor fiscal, y hecho, precediendo los trámites y pruebas del juicio, se sirva declarar que debe rectificarse el acta del Registro, asentando que el finado se llamaba Feliciano Núñez, y que era vecino de Putla, y no de esta Capital, como se asentó en la partida mencionada, pues es justo.—Protesto lo necesario.—Oaxaca de Juárez, Julio treinta y uno de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por la interesada que no sabe escribir, *Manuel Romero Ibáñez.*—Rúbrica.—Otro sí: acompaño la información de pobreza que me autoriza á usar estampillas de á cinco centavos y pido que el juzgado se sirva mandar que se tome razon de ella y me sea devuelta.—La misma fecha.—*Romero Ibañez.*—Rúbrica.—En cumplimiento del auto inserto y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente, legalizándose con timbres de á cinco centavos por estar ayudada de pobre la interesada. Oaxaca de Juárez, Septiembre siete de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Jesús A. Vásquez*, secretario. 3—2

JUZGADO 1º DE LETRAS DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

CONVOCATORIA.

Por auto fecha cinco del corriente, proveído en el expediente sobre declaración de estado de minoridad de la niña Rosario Luciana Gómez, por el C. Juez interino de este Distrito, Lic. José Toro, se manda convocar por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, durante quince días, á los parientes de la incapacitada, á fin de que se presenten en este juzgado á hacer valer los derechos que tengan á la tutela legítima de la misma niña Gómez.

Y en cumplimiento del art. 1454 del Código de procedimientos civiles, se expide la presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado; y en virtud de estar habilitada de pobre la parte promovente, se usa del timbre de cinco centavos.

Villa-Alvarez, Septiembre siete de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Juan Silva*, secretario. 3—3

JUZGADO DEL DISTRITO DE SILACAYOAPAN.

En el juicio de intestado á bienes del finado Miguel Camarillo, del pueblo de San Gerónimo Nuchita, el C. Lic. Miguel Serret y Bautista, Juez de 1ª instancia del Distrito, por auto fecha cinco del corriente manda convocar á todos los que se crean con derecho á esa herencia, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, para que se presenten á deducir el que les corresponda en el término de treinta días contados desde la fecha del último edicto.

Y para los efectos del artículo 1,799 del Código de procedimientos civiles, se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial," yendo sin timbre por no haber quien lo ministre y estar interesado el Fisco del Estado, de conformidad con lo prevenido en la fracción 10, letra C, artículo 6º de la ley del Timbre y Circular relativa de 23 de Mayo de este año.

Silacayoapan, Septiembre diez de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Manuel N. Pérez*, secretario. 3—1

JUZGADO 1.º DE LETRAS DE LA CAPITAL. OAXACA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de treinta de Agosto próximo pasado, proveído por el juez primero de lo civil en el juicio testamentario de la finada Sra. María Canseco de Sánchez, se nombró tutor interino de la menor Srita. Rafaela Sánchez al C. Juan Pablo Rosas, á quien después de haber aceptado, se le discernió el cargo con fecha siete del presente mes. Lo que se hace saber á quienes corresponda para los efectos legales. El presente va con el timbre que aparece por estar habilitada de pobre la parte interesada, como de autos consta.

Oaxaca de Juárez, Septiembre once de mil ochocientos ochenta y ocho. Por impedimento legal del secretario.—*José V. Rojas*, notificador. 3—3

Al público.

He leído un aviso que D.ª Jesús Magro, publicó no ha mucho, para dar á saber que yo no puedo enagenar la casa de mi habitación y su anexa, por estar ambas gravadas, dice, á favor de su finado esposo.

Es la primera noticia que se tiene del supuesto gravámen, pero como la Sra. Magro no está consagrada para dar á la sociedad artículos de fe, yo espero y la reto á que dé á luz cualquiera escritura de ese gravámen, ó al ménos cite al escribano que la otorgó y el protocolo en que pueda verse.

Esta señora es incomprensible; otra vez ha dicho, no que las fincas estuviesen gravadas á su consorte, sino que tenía éste propiedad en ellas: así fué como voceando este derecho, logró que fuesen intervenidas y depositadas aquellas; pero recibió á poco un revés que la dejó..... fresca. El mismo juzgado que libró la ejecución, declaró después no tener fundamento y alzó el depósito.

Si la Sra. Magro tiene derechos sobre las casas, no se comprende por qué no las recoge, por qué estoy yo en ellas, por qué no siquiera promueve juicio, pues ya se sabe que tal omisión no ha de ser motivada por afectos á mi persona. Como quiera que sea, ó publica la señora alguna constancia del gravámen que ella supone, ó autoriza á la sociedad para despreciar el aviso, puesto que nadie está obligado á pasar por su testimonio, que en el caso no tiene más significación que el destemplado "mio" de los gatos.

Oaxaca, Septiembre 11 de 1888.—*Francisca Ramírez de García.* 3—2

JUZGADO 1.º DE LETRAS DE LA CAPITAL. OAXACA.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

Convocatoria.

Por auto de treinta y uno del próximo pasado mes de Agosto, proveído por el C. Juez 1.º de lo civil del Distrito del Centro, se mandó convocar por edictos que se publicarán en la forma legal, en el "Periódico Oficial" del Estado, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado del finado Sr. Abraham Martínez, para que en el término de treinta días, contados desde la última publicación de dichos edictos, se presenten por sí ó por apoderado, á deducir el que crean tener á esa herencia, bajo el apercibimiento legal. Oaxaca de Juárez, Septiembre diez y ocho de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Constantino Chapital*, secretario. 3—1

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios.
A CARGO DE I. CANDIANI.